I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3252 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 3039 de fecha 91.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Counitario, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio Nº 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación y animación el día 02.12.2011, actividad organizada por la Oficina Senda Previene Requínoa (ex CONACE), en la Escuela República de Francia, en el contexto de finalización de Proyecto financiado por la Seremi de Salud O'Higgins, mediante la presentación de sus corpóreos (loro tricahue y abejita) y la premiación de concurso de Comics basado en estos personajes, por un monto total de $ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio Nº 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación y animación el día 02.12.2011, actividad organizada por la Oficina Senda Previene Requínoa (ex CONACE), en la Escuela República de Francia, en el contexto de finalización de Proyecto financiado por la Seremi de Salud O'Higgins, mediante la presentación de sus corpóreos (loro tricahue y abejita) y la premiación de concurso de Comics basado en estos personajes, por un monto total de $ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.058 "CONACE Previene Requínoa (Desarrollo Territorial).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LEG/CJN/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
DIDECO (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo